

Comitante que un thente solo está obligado à la Adm<sup>on</sup> de Sacramen-  
tos: Aque se añade, que siendo el Empleo de Thente Amoble, à  
voluntad del Obpo, en haudo vacantes en el obpado, concurrirà, à  
oposiciones por vez si Coniugue Curatto propio que no le precedan quitas,  
y por Coniugente citaremos todos los días Conociendo nuevas Casas, y  
nunca en nro. beneficio; y no solo esto, si que no pretendan este  
Empleo Sujeto Literato, y Doctor, por no tener Segur<sup>a</sup> en la dura-  
cion de él, siguiéndose se agüi perjuicio notable, y que padezca-  
mos el mismo trabajo que siempre: Cuius fuit motivo governo al  
Illmo<sup>o</sup> Sr. D. Juan<sup>o</sup> Mañ<sup>o</sup>. Obpo que fue de este obpado, para que en el  
año pasado de mill seiscientos y ocho, solicitara de la Santidad de  
el Sr. Paulo quinto, la Excecion de todos los Curattos propios de esta  
Diocesis, alegando, que siendo Beneficio Curado propio, no faltarian  
Personas doctas, y Literatas que los pretendieran, y con esto cita-  
ban bien auidos los feles: Y deseando nosotros experimentar  
este bien, Conociendo la falta de auidor<sup>a</sup> para que se nos conceda esta  
Gracia; recurrimos à N. S. para que Como Padre de todo este Pueblo,  
haga suya la Causa, interponiendo su Representacion para con el  
REY nro Señor, con los S<sup>res</sup> de su Camara, ò con qualquiera otro  
Superior à quien perteneca esta Causa, duplicándole, se sirva Exe-  
güa en la Parroq. la dha Ayuda de Parrochia de S. S. Jph, con to-  
tal Separacion de S. Matheo, con Cura propio, como las demas  
Parrochias de esta Ciudad, para con esto dar la ultima Mano à esta  
hechura de N. S.; De lo que resultará mas esplendor à este Pueblo,  
por tener una Parrochia mas en su recinto, y al REY nro Señor,  
y S. Obpo. un Beneficio mas que provea: En efecto, Señor, lo que  
pedimos es, que se haga Curatto propio la dha de S. Josph,  
dándole por Rta al Cura propio que se nombre, el Ingreso de  
Entenas, Baptisios, Velaciones, y todo lo que viene con nombre de  
Pie de Altar, que es lo mismo que oy tiene consignado por su  
trabajo el Thente que hay, sin que en esto se perjudique à la de



